

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4101** CASA MARGOT, S.A.

Reducción de capital y posterior transformación de sociedad.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Casa Margot, Sociedad Anónima, celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó bajo el punto primero de su orden del día, y con el 100 por cien de los votos a favor, reducir el capital social de la entidad, que estaba fijado en 121.402 euros, en la cuantía de 18.030,00 euros, para dejarlo en la cifra de 103.372,00 euros. La reducción se llevará a cabo amortizando las 150 acciones (con un valor nominal cada una de ellas de 120,20 euros), que la sociedad tenía en autocartera (14,85 por ciento del capital social). Como consecuencia de la reducción de capital se modificó el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

Posteriormente y bajo el punto segundo, se aprobó con el voto favorable de todos los accionistas (presentes o representados), la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, operando en lo sucesivo, bajo la denominación de Casa Margot, Sociedad Limitada, aprobándose el Balance de transformación de la sociedad y el nuevo texto refundido de los Estatutos sociales de la Sociedad, atendiendo a su nueva forma social.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel María Hernández Delgado.

ID: A180034068-1